CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contratación, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 33/11****. Dicho llamado corresponde a "****Servicio de Impresión de Revistas para la H. Cámara de Senadores****", según C.D.P. N° 127/2011 de fecha 20 de octubre de 2011, con PAC N° 225549. La señora Justina Casco Gonzalez, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre oferta en fecha 02 de noviembre de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *LASER COMPANY S.A.*
2. *NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez*
3. *FRIGON S.R.L.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	LASER COMPANY S.A.	NEMPRE PRODUCCIONES	FRIGON S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			LASER COMPANY S.A.	NEMPRE PRODUCCIONES	FRIGON S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Revistas	1500	10.000.-	14.568.-	8.551.-
TOTAL			15.000.000.-	21.852.000.-	12.826.500.-

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***FRIGON S.R.L.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Anhalia Britez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ascencion Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	***Documentos Formales***	***FRIGON S.R.L.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
5	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	***Descripción del Bien***	***FRIGON S.R.L.***
1	*Revistas* *Tamaño cerrado: 19 cm. x 27 cm.* *Tapa, contratapa y retiraciones en papel ilustración de 250 gramos, con plastificado mate.* *Páginas internas impresas en papel ilustración mate de 90 gramos.* *Color: full color (incluida la tapa)* *Número de Páginas: 76 páginas.* *Encuadernación: presillado a caballo.* *Archivo digital aportado.* *Fecha de entrega: a las 48 horas a partir de la entrega del archivo digital aportado se deberá entregar-Una prueba de impresión, "NO un ejemplar"- de muestra, una vez aprobado la entrega final se deberá realizar dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la muestra.*	*Cumple*

*El Comité de Evaluación verifica que oferta de la firma **FRIGON S.R.L.**, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FRIGON S.R.L.**, por un monto total de **G. 12.826.500.- (guaraníes doce millones ochocientos veintiséis mil quinientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos.----------*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Anhalía Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montiel
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Asunción Martínez Agüero
Director Jurídico Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **FRIGON S.R.L.**, por un monto total de **G. 12.826.500.- (guaraníes doce millones ochocientos veintiséis mil quinientos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 33/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución